



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



Serv.Auxiliares y Atención al Cliente

Comunicado 102

Tras no alcanzar acuerdo en el SIMA

UGT reclamará en la Audiencia Nacional la percepción del plus de asistencia en periodo vacacional

01 de octubre de 2018.- El pasado mes de julio se celebró una reunión de la Comisión Paritaria del Convenio de Servicios Auxiliares, donde reclamamos el abono del **plus de asistencia** durante el periodo vacacional para la plantilla afectada por dicho convenio. La jurisprudencia al respecto nos resulta favorable, reconociendo el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a percibir los mismos conceptos salariales durante las vacaciones que durante el resto del año. Sin embargo, la reunión finalizó **sin acuerdo**, ante la negativa por parte de la patronal a asumir la jurisprudencia anteriormente descrita.

Por ello, el pasado 28 de septiembre se celebró la mediación ante el Servicio Interconfederal de Medición y Arbitraje (SIMA) donde la patronal persistió en su cerrazón de negarse a reconocer el derecho a los trabajadores y trabajadoras a percibir el plus de asistencia en el mes de vacaciones.

Tras la falta acuerdo en estos actos, nos hemos visto obligados a acudir a la Audiencia Nacional para que dirima este conflicto, ya que entendemos que la patronal está negando a reconocer un derecho ampliamente reconocido en los tribunales, tanto españoles como europeos, suponiendo una pérdida económica aproximada de 40,20 € por trabajador/a, a razón de 2,01 € por 20 días trabajados de media mensualmente.

Desde UGT, seguiremos defendiendo los derechos de los trabajadores utilizando todos los medios a nuestro alcance, ya sea la acción sindical o la vía judicial. Entendemos que **los trabajadores tienen derecho a disfrutar de su periodo anual de descanso sin que ello les suponga ningún perjuicio económico**, por lo que defenderemos en la Audiencia Nacional la percepción del plus de asistencia, avalados por las sentencias que nos dan la razón, de cuyo desarrollo os mantendremos informados.

FeSMC-UGT Informa

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

Página 1 de 1

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES